



Factura: 001-002-000016184



20161801001000697

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161801001000697

NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTÓN AMBATO
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (9:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DENOMINADA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GORDON PAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803615259

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS GORDON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803615259

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 001-002-000016138



20161801001P01524

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P01524						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2016, (11:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GORDON PAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803615259	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803596970	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801749100	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801109420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802347151	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GORDON ALDAS JOSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801253657	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804451985	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604453738	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

20161801001P01524

Factura: 001-002- 000016138

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
FABRILCARGA CIA. LTDA.,

OTORGADO POR: GORDON PAZ JUAN CARLOS y OTROS.



OTORGADOR DE: GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO y OTROS.

CUANTÍA: \$ 150,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.T)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día treinta de Mayo del dos mil dieciséis. Ante mí,

Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de **Notario Primero** de este cantón **Ambato**; comparecen por una parte Los cónyuges **GORDON PAZ JUAN CARLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número 1803615259, y **PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803596970, casados entre sí; **GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO**, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 1802347151, quien comparece por sus propios y personales derechos, Los cónyuges **PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número: 1801749100, y **VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN** quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número: 1801109420, casados entre sí; a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los **cedentes**; y por otra parte los señores: **GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO** quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número 1801253657; **GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO** quien comparece por sus propios y personales derechos de estado civil soltero portador de la cédula de ciudadanía número: 1804451985; y **NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID** quien comparece por sus

propios y personales derechos, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número: 0604453738, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a excepción del señor **NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID** quien está domiciliado en el cantón Guamote Provincia de Chimborazo, y de paso por esta ciudad de Ambato, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la que me presentan, la misma que es del tenor literal



siguiente: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte los señores: a) Los cónyuges **GORDON PAZ JUAN CARLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número 180361525-9, y **PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la

cédula de ciudadanía número 180359697-0, casados entre sí; b) GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180234715-1 quien comparece por sus propios y personales derechos, quien adquirió las cincuenta participaciones sociales que posee en la compañía denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, en estado civil divorciado mediante la escritura pública otorgada ante la doctora María Florinda Villacreses en aquel entonces Notaría Séptima Encargada del cantón Ambato, el treinta y uno de mayo del año dos mil doce, misma que fue tomada nota al margen de la inscripción principal de la compañía el ocho de junio al año dos mil doce; y c) Los cónyuges PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180174910-0, y VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180110942-0, casados entre sí, a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los cedentes; y por otra parte los señores: a) GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7; b) GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO quien comparece por sus propios y personales derechos de estado civil soltero portador de la

cédula de ciudadanía número 180445198-5, y c) NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a excepción del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID quien está domiciliado en el cantón Guamate Provincia de Chimborazo, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del año dos mil siete, en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta, el veintidós de noviembre del año dos mil siete; b) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de abril del año dos mil trece ante la Dra. María Florinda Villacreses en aquel



entonces Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con fecha dos de mayo del año dos mil trece bajo el número ciento veinte y seis, la compañía Reformó su Objeto Social y Reformó su Estatuto; c) Durante la vida jurídica de la compañía, se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la misma.- y, d) La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** reunida legalmente el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, acordó por unanimidad: Autorizar a los socios Gordon Paz Juan Carlos, Guevara Bayas Romel Humberto, y Pico Cárdenas María Del Carmen, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** según el siguiente detalle: a) Al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía; b) Al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero

Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía; y c) A la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a



Este último como nuevo socio de la compañía.- **TERCERA.-**
CESSION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones

de participaciones dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.:**
UNO.- Los cónyuges GORDON PAZ JUAN CARLOS, y PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que poseen en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, a favor del señor GORDON ALDAZ JOSÉ RODRIGO cuyo valor nominal es de un dólar americanos cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **DOS.-** El señor GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO cede en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que posee en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y TRES.- Los cónyuges PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN, y VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN, TIPO DE INVERSIÓN, Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.: Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta el cien por ciento de sus participaciones sociales, que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro, mismos que declaran que la inversión que realizan dentro del capital social de la compañía es nacional. Una vez perfeccionada la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento, el capital social de la COMPAÑIA DE

TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.,

quedará integrado de la siguiente forma:-----

NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
1	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
2	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOYA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50
12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50



14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

QUINTA.- PRECIO: El precio de cada una de las participaciones sociales que se ceden por medio del presente instrumento es de un dólar americano cada una, es decir que el precio total en base del número de participaciones que se ceden, asciende a la suma total de ciento cincuenta dólares americanos, mismo que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios en la parte proporcional en la que les corresponde.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. SÉPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN: Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de Universal de Socios celebrada el día Lunes dieciséis de Mayo del año mil dieciséis, en la que se autorizó la presente cesión de las participaciones, y la certificación del Gerente General de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente, Ab. Miguel Angel Herrera

Cárdenas.- MAT. 18-2007- 220 F.A.C.J.T.- Hasta aquí la minuta".-

La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.-

Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


GORDON PAZ JUAN CARLOS

3615259




CECILIA BECERRA CRISTINA MARCELA

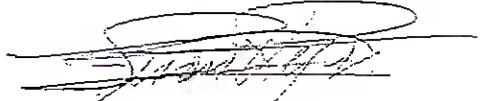
C.C 1803586970


GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO

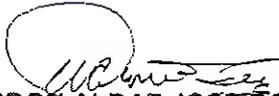
C.C 180234415-1


PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN

C.C 180174910-0



VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN
C.C. 180110942-0



GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO
C.C. 180125365.7



GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO
C.C. 180445193-5



NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID
C.C. 0604453333



DR. WILSON MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 5785

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO/30/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A DD(A)S DE MES DE JUNIO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PAZ AGUIRRE BEREZCANTU
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

En la Calle Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo (diagonal a la Ex Lavadora Gulf) perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, hoy Lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BAYAS COBA HUGO WILBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 2) CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 3) CHICAIZA MOROCHO ROSALINO, por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 4) CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 5) MEJÍA LÓPEZ WASHINGTON IVÁN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 6) GORDON PAZ JUAN CARLOS por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 7) GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 8) GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 9) JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 10) LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 11) SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 12) CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 13) PICO CARDENAS MARELUDEL CARMEN por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 14) ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; y 15) ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Carlos Gordon Paz con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GORDON PAZ JUAN CARLOS A FAVOR DEL SEÑOR GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.
- 2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO A FAVOR DEL SEÑOR GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN A FAVOR DEL SEÑOR NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

Preside esta junta el señor Zurita Flores Eduardo Efraín en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Gordon Paz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado: **1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GORDON PAZ JUAN CARLOS A FAVOR DEL SEÑOR GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-** Toma la palabra el señor Gordon Paz Juan Carlos quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por el socio Gordon Paz Juan Carlos, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado.-

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO A FAVOR DEL SEÑOR GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor Guevara Bayas Romel Humberto quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Guevara Escudero

Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por el socio Guevara Bayas Romel Humberto, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.



El señor Presidente dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día acordado.

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA PICO CÁRDENAS MARIA DEL CARMEN A FAVOR DEL SEÑOR NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra la socia señora Pico Cárdenas María Del Carmen quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Naula Padilla Wilfrido David portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Juan Carlos Gordon Paz, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por la socia, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar a la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Naula Padilla Wilfrido David portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar a la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales

acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día acordado.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Interviene el señor Juan Carlos Gordon Paz y manifiesta que el razón a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado la cesión de las participaciones autorizadas en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
1	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
2	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
7	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
8	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50

12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE**: Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada la cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:



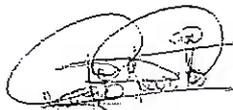
NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
7	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
8	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50

12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, el señor Presidente de la compañía siendo las diez horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las once horas y quince minutos, se da lectura al Acta, y la señora Pico Cárdenas María Del Carmen mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, el señor Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

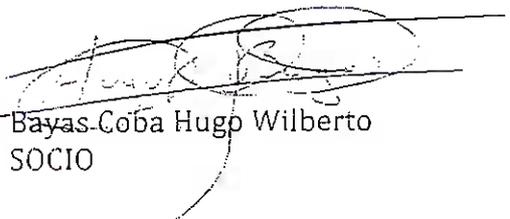
El señor Presidente levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.



Zurita Flores Eduardo Efraín
PRESIDENTE -SOCIO



Gordon Paz Juan Carlos
GERENTE GENERAL -SECRETARIO
SOCIO



Bayas-Coba Hugo Wilberto
SOCIO



Carballo Lima-Gesar Rigoberto
SOCIO

Chicaiza Morocho Rosalino
SOCIO

Córdova Oñate Julia Paulina
SOCIA

Mejía López Washington Iván
SOCIO

Guerrero Villafuerte Segundo Fermín
SOCIO

Guevara Bayás Romel Humberto
SOCIO

Jinde Pilamunga Walter Roberto
SOCIO

Berra Morocho José Alfredo
SOCIO

Cevallos Gavilán Marcos Ermel
SOCIO



Pico Cardenas María Del Carmen
SOCIA

Robayo Arcos Edwin Román
SOCIO

Sánchez Chávez Félix Washington
SOCIO

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General UNIVERSAL de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el lunes dieciséis de mayo del dos dieciséis, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1.- Al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

2.- Al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

3.- Al socio Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenden a la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. LOS CEDENTES también ceden a favor de los CESIONARIOS los créditos externos cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de los CEDENTES en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Ambato, a 30 de mayo de 2016.



Juan Carlos Gordon-Paz
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803615259
 Apellidos y nombres: GORDON PAZ JUAN CARLOS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
 Fecha de nacimiento: 23/10/1982
 Fecha de expedición: 26/05/2016
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PRADO BECERRA CRISTINA M
 Fecha de matrimonio: 11/04/2007
 Apellidos y nombres de la madre: PAZ MARIA ASTERIA
 Apellidos y nombres del padre: GORDON ALDAS JOSE R



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 032-0137

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882627
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

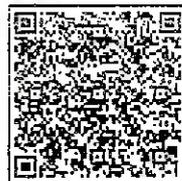
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882627

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:16:37
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:16:37

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRONCOSO
 OSWALDO TRONCOSO
 Date: 2016.05.30 11:16:04
 EST
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803596970
 Apellidos y nombres: PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 24/12/1982
 Fecha de expedición: 16/08/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: GORDON PAZ JUAN CARLOS
 Fecha de matrimonio: 11/04/2007
 Apellidos y nombres de la madre: BECERRA LOJA BLANCA LOURDES
 Apellidos y nombres del padre: PRADO MACHADO JULIO CESAR

Cristina Prado



Información referencial de discapacidad

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 010-0204

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882112
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

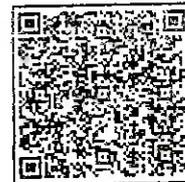
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882112

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:08:53
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:08:53

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalizado por: JESUS OSWALDO ZRCA FUERTES
 Date: 2016-05-30 11:49:20
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

180369697-0

Ciudadanía

Prado Secerra

Cristina Maricela

Identificación

Expediente

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRADO GUACHACO JULIO CESAR

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

AMBATO

180369697-0

180369697-0

180369697-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

SECRETARÍA DE GOBIERNO

010 - 0204

1803696970

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PRADO SECERRA CRISTINA MARICELA

TURQUANUA

PROVINCIA

TISALEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TISALEO

PARROQUIA

0

9

ZONA

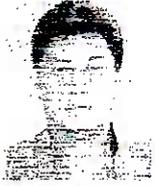
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTES DE ESTE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXAMINADO

Ambato, 3-0 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802347151
 Apellidos y nombres: GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO
 Fecha de nacimiento: 23/01/1969
 Fecha de expedición: 24/09/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: OBRERO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 15/09/1989
 Apellidos y nombres de la madre: BAYAS ZOILA LUCILA
 Apellidos y nombres del padre: GUEVARA LUIS JORGE



Información referencial de discapacidad
 Mensaje

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0215

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882653
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

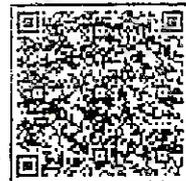
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882653

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:17:03
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:17:03

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ROMEL HUMBERTO GUEVARA BAYAS
 DN: cn=ROMEL HUMBERTO GUEVARA BAYAS, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=romel.guevara@registrocivil.gob.ec, c=EC

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1801749100
 Apellidos y nombres: PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN
 Condición de cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 20/10/1962
 Fecha de expedición: 31/07/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: COSTURERA/O
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: CARDENAS OLGA MARINA
 Apellidos y nombres del padre: PICO SEGUNDO



Información referencial de discapacidad

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 027-0208

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

PROCESO DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882727
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882727

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:18:28
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:18:28

Codificación QR



Validez desconocida

[Handwritten signature]
 Digitally signed by OSWALDO TROTA FUERTES
 Date: 2016.05.30 11:18:55
 SGT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N.º 180174910-0



CIUDADANÍA
PICO CARDENAS
MARI DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BOLIVAR GERMAN
VARGAS CASTRO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERAJO

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre
PICO SEGUNDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS OLGA MARINA

Lugar y Fecha de Emisión
AMBATO
2014-07-31

Fecha de Expiración
2024-07-31

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRAR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

027

027 - 0208

1801749100

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN



TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

HUACHI CHICO

0

PARROQUIA

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDO ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato 30 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1801109420
 Apellidos y nombres: VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBAÑO/HUACHI LORETO
 Fecha de nacimiento: 06/06/1954
 Fecha de expedición: 12/08/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: CASTRO MERCEDES
 Apellidos y nombres del padre: VARGAS JAIME T



nación referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de dudas acudir a la fuente de información.

nación referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 037-0110

información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

en el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882782
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBAÑO

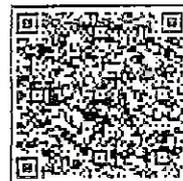
este certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882782

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:19:31
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:19:31

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ERNESTO OSWALDO ARCE A. FERRERES
 Date: 2016.05.05 11:19:37
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE 180110942-0
CIUDADANIA VARGAS CASTRO
NOMBRES BOLIVAR GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI LORETO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
PICO CARDENAS



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION MECANICO AUTOMOTRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VARGAS JAIME T
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO
2015-08-12
FECHA DE EXPIRACION 2025-09-12

5384013242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL TERCERO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato 30 MAY 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
037 - 0110 1801109420
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA AMBATO HUACHI CHICO 0
CANTON PARRÓQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERFO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1801253657
 Apellidos y nombres: GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
 Fecha de nacimiento: 21/07/1955
 Fecha de expedición: 16/09/2008
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MARIA ASTERIA PAZ
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000

Apellidos y nombres de la madre: MARIA DIOCELINA ALDAZ
 Apellidos y nombres del padre: JULIO CESAR GORDON

Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 032-0128

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882480
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



Fecha Emisión: 30/05/2016 11:14:32

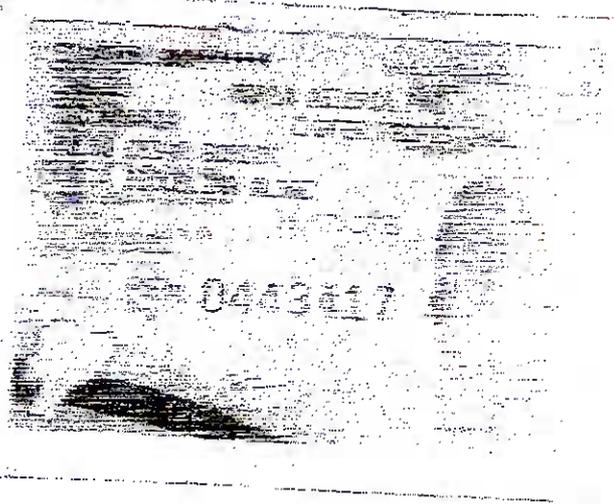
Válido Hasta: 30/05/2016 11:14:32



882480

Validez desconocida

Digitaly signed by: JOSE
 OSWALDO ZROZA FUERTES
 Date: 2016.05.30 11:14:58
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Locación: Ecuador



CERTIFICADO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE SE FUE Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO
 Ambato, 30 MAY 2016



032
 032 - 6123 1301253657
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 GARCÓN ALDAS JOSÉ ROBERTO

IDENTIFICACION	SELECCIONADO	<input type="checkbox"/>
REVISADO	NO SELECCIONADO	<input type="checkbox"/>
OTRO	OTRO	<input type="checkbox"/>

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTÓN AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1804451985
 Apellidos y nombres: GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO
 Fecha de nacimiento: 05/12/1990
 Fecha de expedición: 23/07/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ESCUDERO MARIA ROSARIO
 Apellidos y nombres del padre: GUEVARA ROMEL HUMBERTO



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0222

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882691
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

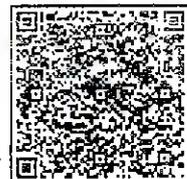


882691

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:17:44

Válido Hasta: 30/05/2016 11:17:44

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO PROA PUEERTES
 Date: 2016.05.30 11:17:44
 ECT
 Reason: Firm Electrónica
 Location: Ecuador



1804451985

CIUDADAJA
 GUEVARA ESCOBEDO
 ROMEL ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 MONTALVO
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 AMBATO
 2016-05-30
 2016-05-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



002
 002 - 0222 1804451985
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GUEVARA ESCOBEDO ROMEL ALEJANDRO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 5
 AMBATO MONTALVO
 CANTÓN PARROQUIA 9 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTES DE MI ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO
 Ambato 30 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0604453738
 Apellidos y nombres: NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID
 Condición de cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
 Fecha de nacimiento: 25/12/1987
 Fecha de expedición: 15/11/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: BACHILLER INFORMATIC
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: MARIA RESURECCION PADILLA T
 Apellidos y nombres del padre: JOSE CARMELO NAULA BANSHUY



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 021-0222

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882546
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

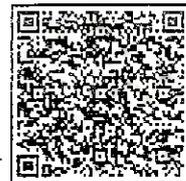
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882546

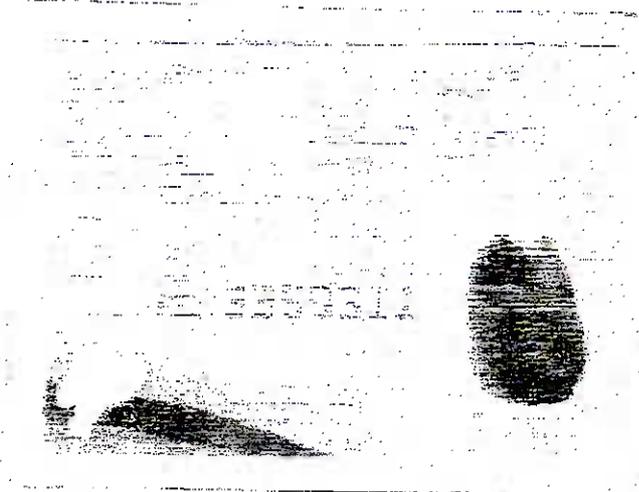
Fecha Emisión: 30/05/2016 11:15:37
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:15:37

Codificación QR



Validad desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZROTA FUERTES
 Date: 2016.05.30 11:15:03
 SCT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador



021
 021-0022 060463738
 BANCO DE GUAYMAS
 PAULA PABLOTTA VELAZCO DAVID
 CANTON GUAYMAS GUAYMAS 0
 GUAYMAS GUAYMAS 1
 GUAYMAS GUAYMAS 3000
 OFICINA DE LA JURA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO Y EXAMINADO.
 FECHA: 3-0 MAY-2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON ABRATO

3980
2583

Ambato a, 23 de marzo de 2015.

Señor
Juan Carlos Gordon Paz
Presente.-

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato 30 MAY 2015

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que, en junta general universal de socios realizada con fecha veintitrés de marzo del año dos mil quince, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, para un periodo de DOS años de acuerdo al artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública del día jueves uno de noviembre del año dos mil siete otorgada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, en aquel entonces Notario Séptimo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del catón Ambato bajo el número setecientos ochenta del Registro Mercantil el veintidós de noviembre del año dos mil siete.

Atentamente,



Zurita Flores Eduardo Efraín
PRESIDENTE

Ambato, a 23 de marzo de 2015. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

Juan Carlos Gordon Paz
Cédula No: 1303615259
Dirección: Carihuairazo 133 y Antisana
Teléfono: 2827846
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	245
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	23/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

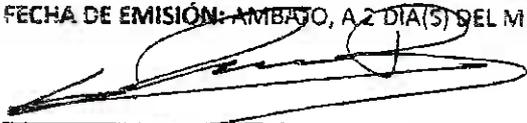
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803615259	GORDON PAZ JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

27 ABR 2015

Registrado 10:54 p.

Nº 0210366

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. otorgado por: EL SEÑOR JUAN CARLOS GORDON PAZ Y OTROS, a favor de: EL SEÑOR JOSE RODRIGO GORDON ALDAZ Y OTROS; del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy treinta y uno de mayo del 2016.-



DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif' 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA", CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 35409, TOMO 71, DE FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA , CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO A CARGO DEL DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA OTORGADA POR JUAN CARLOS GORDON PAZ Y OTROS A FAVOR DE JOSE RODRIGO GORDON ALDAZ Y OTROS DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, QUE ANTECEDE. AMBATO TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





Factura: 001-002-000016184



20161801001000697

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161801001000697

NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTÓN AMBATO
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (9:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DENOMINADA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GORDON PAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803615259

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS GORDON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803615259

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 001-002-000016138



20161801001P01524

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P01524						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2016, (11:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GORDON PAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803615259	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803596970	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801749100	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801109420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802347151	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GORDON ALDAS JOSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801253657	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804451985	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604453738	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

20161801001P01524

Factura: 001-002- 000016138

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
FABRILCARGA CIA. LTDA.,

OTORGADO POR: GORDON PAZ JUAN CARLOS y OTROS.



OTORGADOR DE: GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO y OTROS.

CUANTÍA: \$ 150,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.T)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día treinta de Mayo del dos mil dieciséis. Ante mí,

Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de **Notario Primero** de este cantón **Ambato**; comparecen por una parte Los cónyuges **GORDON PAZ JUAN CARLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número 1803615259, y **PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803596970, casados entre sí; **GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO**, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 1802347151, quien comparece por sus propios y personales derechos, Los cónyuges **PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número: 1801749100, y **VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN** quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número: 1801109420, casados entre sí; a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los **cedentes**; y por otra parte los señores: **GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO** quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número 1801253657; **GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO** quien comparece por sus propios y personales derechos de estado civil soltero portador de la cédula de ciudadanía número: 1804451985; y **NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID** quien comparece por sus

propios y personales derechos, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número: 0604453738, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a excepción del señor **NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID** quien está domiciliado en el cantón Guamote Provincia de Chimborazo, y de paso por esta ciudad de Ambato, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la que me presentan, la misma que es del tenor literal



siguiente: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte los señores: a) Los cónyuges **GORDON PAZ JUAN CARLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número 180361525-9, y **PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la

cédula de ciudadanía número 180359697-0, casados entre sí; b) GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180234715-1 quien comparece por sus propios y personales derechos, quien adquirió las cincuenta participaciones sociales que posee en la compañía denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, en estado civil divorciado mediante la escritura pública otorgada ante la doctora María Florinda Villacreses en aquel entonces Notaría Séptima Encargada del cantón Ambato, el treinta y uno de mayo del año dos mil doce, misma que fue tomada nota al margen de la inscripción principal de la compañía el ocho de junio al año dos mil doce; y c) Los cónyuges PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180174910-0, y VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180110942-0, casados entre sí, a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los cedentes; y por otra parte los señores: a) GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7; b) GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO quien comparece por sus propios y personales derechos de estado civil soltero portador de la

cédula de ciudadanía número 180445198-5, y c) NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a excepción del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID quien está domiciliado en el cantón Guamate Provincia de Chimborazo, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del año dos mil siete, en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta, el veintidós de noviembre del año dos mil siete; b) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de abril del año dos mil trece ante la Dra. María Florinda Villacreses en aquel



entonces Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con fecha dos de mayo del año dos mil trece bajo el número ciento veinte y seis, la compañía Reformó su Objeto Social y Reformó su Estatuto; c) Durante la vida jurídica de la compañía, se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la misma.- y, d) La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** reunida legalmente el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, acordó por unanimidad: Autorizar a los socios Gordon Paz Juan Carlos, Guevara Bayas Romel Humberto, y Pico Cárdenas María Del Carmen, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** según el siguiente detalle: a) Al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía; b) Al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero

Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía; y c) A la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a



Este último como nuevo socio de la compañía.- **TERCERA.-**
CESSION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones

de participaciones dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.:**
UNO.- Los cónyuges GORDON PAZ JUAN CARLOS, y PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que poseen en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, a favor del señor GORDON ALDAZ JOSÉ RODRIGO cuyo valor nominal es de un dólar americanos cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **DOS.-** El señor GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO cede en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que posee en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y TRES.- Los cónyuges PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN, y VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN, TIPO DE INVERSIÓN, Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.: Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta el cien por ciento de sus participaciones sociales, que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro, mismos que declaran que la inversión que realizan dentro del capital social de la compañía es nacional. Una vez perfeccionada la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento, el capital social de la COMPAÑIA DE

TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.,

quedará integrado de la siguiente forma:-----

NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
1	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
2	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOYA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50
12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50



14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

QUINTA.- PRECIO: El precio de cada una de las participaciones sociales que se ceden por medio del presente instrumento es de un dólar americano cada una, es decir que el precio total en base del número de participaciones que se ceden, asciende a la suma total de ciento cincuenta dólares americanos, mismo que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios en la parte proporcional en la que les corresponde.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. SÉPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN: Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de Universal de Socios celebrada el día Lunes dieciséis de Mayo del año mil dieciséis, en la que se autorizó la presente cesión de las participaciones, y la certificación del Gerente General de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente, Ab. Miguel Angel Herrera

Cárdenas.- MAT. 18-2007- 220 F.A.C.J.T.- Hasta aquí la minuta".-

La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.-

Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


GORDON PAZ JUAN CARLOS

3615259




CECILIA BECERRA CRISTINA MARCELA

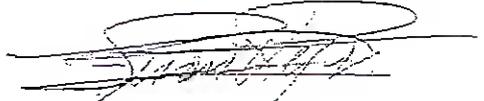
C.C 1803586970


GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO

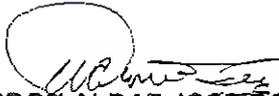
C.C 180234415-1


PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN

C.C 180174910-0



VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN
C.C. 180110942-0



GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO
C.C. 180125365.7



GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO
C.C. 180445193-5



NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID
C.C. 0604453333



DR. WILSON MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 5785

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO/30/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A DD(A)S DE MES DE JUNIO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PAZ AGUIAR BEREZANTILLI
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

En la Calle Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo (diagonal a la Ex Lavadora Gulf) perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, hoy Lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BAYAS COBA HUGO WILBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 2) CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 3) CHICAIZA MOROCHO ROSALINO, por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 4) CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 5) MEJÍA LÓPEZ WASHINGTON IVÁN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 6) GORDON PAZ JUAN CARLOS por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 7) GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 8) GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 9) JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 10) LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 11) SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 12) CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 13) PICO CARDENAS MARELUDEL CARMEN por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 14) ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; y 15) ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Carlos Gordon Paz con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GORDON PAZ JUAN CARLOS A FAVOR DEL SEÑOR GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.
- 2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO A FAVOR DEL SEÑOR GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN A FAVOR DEL SEÑOR NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

Preside esta junta el señor Zurita Flores Eduardo Efraín en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Gordon Paz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado: **1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GORDON PAZ JUAN CARLOS A FAVOR DEL SEÑOR GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.**- Toma la palabra el señor Gordon Paz Juan Carlos quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por el socio Gordon Paz Juan Carlos, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado.-

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO A FAVOR DEL SEÑOR GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor Guevara Bayas Romel Humberto quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Guevara Escudero

Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por el socio Guevara Bayas Romel Humberto, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El Junta Presidente dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día acordado.

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA PICO CÁRDENAS MARIA DEL CARMEN A FAVOR DEL SEÑOR NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra la socia señora Pico Cárdenas María Del Carmen quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Naula Padilla Wilfrido David portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Juan Carlos Gordon Paz, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por la socia, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar a la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Naula Padilla Wilfrido David portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar a la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales

acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día acordado.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Interviene el señor Juan Carlos Gordon Paz y manifiesta que el razón a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado la cesión de las participaciones autorizadas en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
1	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
2	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
7	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
8	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MORCCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50

12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE**: Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada la cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:



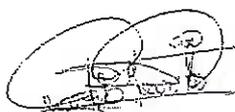
NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
7	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
8	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50

12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, el señor Presidente de la compañía siendo las diez horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las once horas y quince minutos, se da lectura al Acta, y la señora Pico Cárdenas María Del Carmen mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, el señor Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

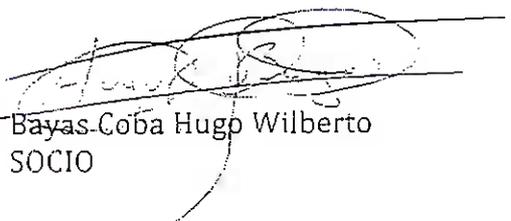
El señor Presidente levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.



Zurita Flores Eduardo Efraín
PRESIDENTE -SOCIO



Gordon Paz Juan Carlos
GERENTE GENERAL -SECRETARIO
SOCIO



Bayas-Coba Hugo Wilberto
SOCIO



Carballo Lima-Gesar Rigoberto
SOCIO

Chicaiza Morocho Rosalino
SOCIO

Córdova Oñate Julia Paulina
SOCIA

Mejía López Washington Iván
SOCIO

Guerrero Villafuerte Segundo Fermín
SOCIO

Guevara Bayas Romel Humberto
SOCIO

Jinde Pilamunga Walter Roberto
SOCIO

Berra Morocho José Alfredo
SOCIO

Cevallos Gavilánez Marcos Ermel
SOCIO



Pico Cardenas María Del Carmen
SOCIA

Robayo Arcos Edwin Román
SOCIO

Sánchez Chávez Félix Washington
SOCIO

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General UNIVERSAL de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el lunes dieciséis de mayo del dos dieciséis, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1.- Al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

2.- Al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

3.- Al socio Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenden a la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. LOS CEDENTES también ceden a favor de los CESIONARIOS los créditos externos cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de los CEDENTES en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Ambato, a 30 de mayo de 2016.



Juan Carlos Gordon-Paz
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

RAZON SOCIAL: COMERCIAL
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FABRILCARGA S.A. LTDA
 MONEDA COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: CIUDADANO
 REPRESENTANTE LEGAL: BORDONABAY JUAN CARLOS
 DOMICILIO: MOJIBLA, JONQUISE VIA CAACIERE

REG. MERCADO AGRICOLA: 12/11/2007 REG. CONSTITUCION: 12/11/2007
 REG. MERCADO DE VALORES: 12/11/2007 REG. DE REGISTRO DE PROPIEDAD: 12/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA: TRANSPORTES DE CARGA PESADA EN CAMION

REVISOR DE CUENTAS: CAMILO BORDONABAY JUAN CARLOS
 REVISOR DE CUENTAS: CAMILO BORDONABAY JUAN CARLOS
 REVISOR DE CUENTAS: CAMILO BORDONABAY JUAN CARLOS



DECLARACIONES PRECATORIAS:
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA

[Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL

DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA EMPRESA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIETATILES



NUMERO RUC: 1511273900
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CLASE MILITADA FAMILIAR S.A.
 C.U.T.B.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTABLECIMIENTO: 001
 MONEDA: DOLAR ESTADOUNIDENSE
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: 401110101

DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS:

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:

El suscrito, Wilson Ramiro Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato, Pichincha, Ecuador, en virtud de las facultades conferidas por el SRI (Inventario de
 los Centros de Trabajo y de las Unidades de Trabajo) y de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del SRI, certifica que:

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 30 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

[Faint signature and stamp area]

[Faint signature and stamp area]

[Faint signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1803615259
 Apellidos y nombres: GORDON PAZ JUAN CARLOS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
 Fecha de nacimiento: 23/10/1982
 Fecha de expedición: 26/05/2016
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PRADO BECERRA CRISTINA M
 Fecha de matrimonio: 11/04/2007
 Apellidos y nombres de la madre: PAZ MARIA ASTERIA
 Apellidos y nombres del padre: GORDON ALDAS JOSE R



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 032-0137

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882627
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882627

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:16:37
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:16:37

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRONCOSO
 OSWALDO TRONCOSO
 Date: 2016.05.30 11:16:04
 EST
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 180361525-9

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDON PAZ
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA M
PRADO BECERRA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GORDON ALDAS JOSE R
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZ MARIA ASTERIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2016-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-26

44343V4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO NACIONAL FUERZAS ARMADAS

032
032 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO
GORDON PAZ JUAN CARLOS

1803615259
CEDULA

TUNGURAHUA	CIRCUSCRIPCIÓN	0
AMBATO	HUACHILLORETO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIDEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
30 MAY 2016
Ambato

Dr. Wilson Ramirez Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803596970
 Apellidos y nombres: PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 24/12/1982
 Fecha de expedición: 16/08/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: GORDON PAZ JUAN CARLOS
 Fecha de matrimonio: 11/04/2007
 Apellidos y nombres de la madre: BECERRA LOJA BLANCA LOURDES
 Apellidos y nombres del padre: PRADO MACHADO JULIO CESAR

Cristina Prado



Información referencial de discapacidad

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 010-0204

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882112
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

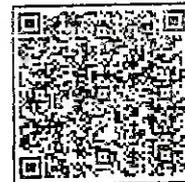
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882112

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:08:53
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:08:53

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalizado por: JESUS OSWALDO ZRCA FUERTES
 Date: 2016/05/30 11:49:20
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

180369697-0

Ciudadanía

Prado Secerra

Cristina Maricela

Turquianua

Tisaleo

Cantón

Parroquia

Zona

Presidencia de la Junta

Juan Carlos

Secerra

Prado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

PRADO GUACHACO JULIO CESAR

SEÑERA LOJA BLANCA LEURGÉS

AMBATO

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

180369697-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

REPUBLICA DEL ECUADOR

010 - 0204

1803696970

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PRADO SECERRA CRISTINA MARICELA

TURQUIANUA

PROVINCIA

TISALEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TISALEO

PARROQUIA

0

9

ZONA

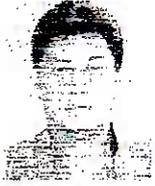
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTICIPA ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato, 3-0 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802347151
 Apellidos y nombres: GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO
 Fecha de nacimiento: 23/01/1969
 Fecha de expedición: 24/09/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: OBRERO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 15/09/1989
 Apellidos y nombres de la madre: BAYAS ZOILA LUCILA
 Apellidos y nombres del padre: GUEVARA LUIS JORGE



Información referencial de discapacidad
 Mensaje

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0215

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882653
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

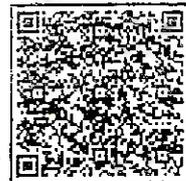
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882653

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:17:03
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:17:03

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ROMEL HUMBERTO GUEVARA BAYAS
 DN: cn=ROMEL HUMBERTO GUEVARA BAYAS, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=romel.guevara@registrocivil.gob.ec, c=EC
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1801749100
 Apellidos y nombres: PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 20/10/1962
 Fecha de expedición: 31/07/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: COSTURERA/O
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: CARDENAS OLGA MARINA
 Apellidos y nombres del padre: PICO SEGUNDO



Información referencial de discapacidad

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 027-0208

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

RESUMEN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882727
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882727

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:18:28
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:18:28

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TROTA FUERTES
 Date: 2016.05.30 11:18:55
 SGT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

N.º 180174910-0



CIUDADANÍA
PICO CARDENAS
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BOLIVAR GERMAN
VARGAS CASTRO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSIUTERAJA

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre
PICO SEGUNDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS OLGA MARINA

Lugar y Fecha de Emisión
AMBATO
2014-07-31

Fecha de Expiración
2024-07-31

SECRETARÍA GENERAL

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

027

027 - 0208

1801749100

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN



TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

HUACHI CHICO

0

PARROQUIA

0

ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDO ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato 30 MAY 2016

[Signature]
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1801109420
 Apellidos y nombres: VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBAÑO/HUACHI LORETO
 Fecha de nacimiento: 06/06/1954
 Fecha de expedición: 12/08/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: CASTRO MERCEDES
 Apellidos y nombres del padre: VARGAS JAIME T



nación referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de dudas acudir a la fuente de información.

nación referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 037-0110

información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

en el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882782
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBAÑO

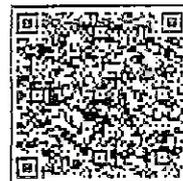
este certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882782

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:19:31
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:19:31

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by GERARDO OSWALDO ARCE A. FERRERES
 Date: 2016.05.09 11:19:37
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE 180110942-0
CIUDADANIA VARGAS CASTRO
NOMBRES BOLIVAR GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI LORETO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
PICO CARDENAS



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION MECANICO AUTOMOTRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VARGAS JAIME T
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO
2015-08-12
FECHA DE EXPIRACION 2025-09-12

5384013242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL TERCERO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato 30 MAY 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
037 - 0110 1801109420
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA AMBATO HUACHI CHICO 0
CANTON PARRÓQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1801253657
 Apellidos y nombres: GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
 Fecha de nacimiento: 21/07/1955
 Fecha de expedición: 16/09/2008
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MARIA ASTERIA PAZ
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000

Apellidos y nombres de la madre: MARIA DIOCELINA ALDAZ
 Apellidos y nombres del padre: JULIO CESAR GORDON

Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 032-0128

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882480
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



Fecha Emisión: 30/05/2016 11:14:32

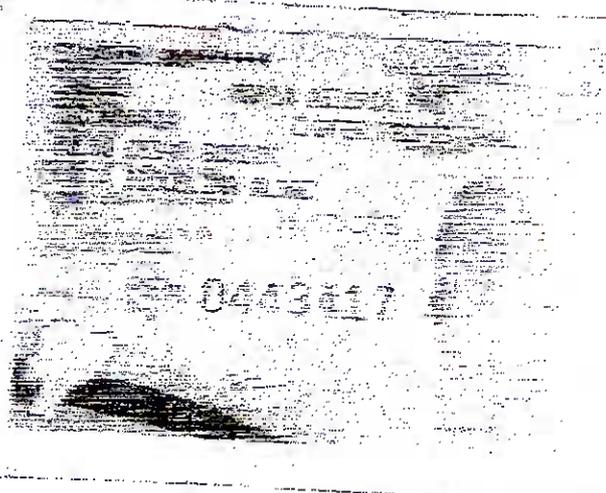
Válido Hasta: 30/05/2016 11:14:32



882480

Validez desconocida

Digitaly signed by: JOSE
 OSWALDO ZROZA FUERTES
 Date: 2016.05.30 11:14:58
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Locación: Ecuador



CERTIFICADO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE SE FUE Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO
 Ambato, 30 MAY 2016

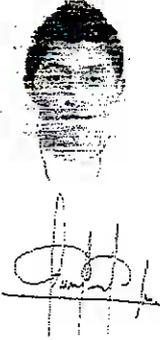


032
 032 - 6123 1301253657
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 GARCEN ALDAZ JOSE ROBERTO

REGISTRADO
 REVISADO
 AUTORIZADO
 FIRMADO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1804451985
 Apellidos y nombres: GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO
 Fecha de nacimiento: 05/12/1990
 Fecha de expedición: 23/07/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ESCUDERO MARIA ROSARIO
 Apellidos y nombres del padre: GUEVARA ROMEL HUMBERTO



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0222

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882691
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

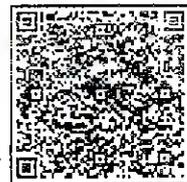


882691

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:17:44

Válido Hasta: 30/05/2016 11:17:44

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO PROA PUEERTES
 Date: 2016.05.30 11:17:44
 ECT
 Reason: Firm Electrónica
 Location: Ecuador



1804451985

CIUDADAJA
 GUEVARA ESCOBEDO
 ROMEL ALEJANDRO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 MONTALVO
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
 ASOCIADO MARIA ROSARIO
 AMBATO
 2016-05-30
 2016-05-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON AMBATO



002
 002 - 0222 1804451985
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GUEVARA ESCOBEDO ROMEL ALEJANDRO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 5
 AMBATO MONTALVO
 CANTON PARRUCOLA ZONA 9

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTES DE MI ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO
 Ambato 30 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0604453738
 Apellidos y nombres: NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
 Fecha de nacimiento: 25/12/1987
 Fecha de expedición: 15/11/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: BACHILLER INFORMATIC
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: MARIA RESURECCION PADILLA T
 Apellidos y nombres del padre: JOSE CARMELO NAULA BANSHUY



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 021-0222

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

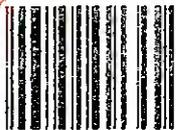
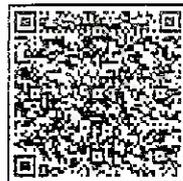
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882546
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



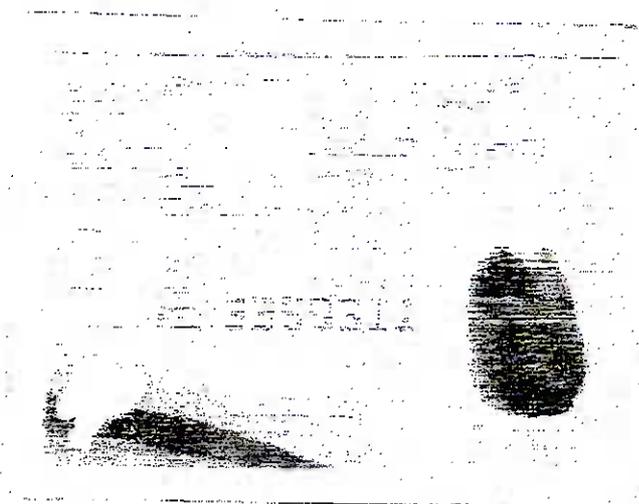
882546

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:15:37

Válido Hasta: 30/05/2016 11:15:37

Validad desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZROTA FUERTES
 Date: 2016.05.30 11:15:03
 SCT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador



021
 021-0022 060463738
 BANCO DE GUAYMAS
 PAULA PAOLA VELAZCO DAVID
 CATEGORIA: CATEGORIA: 0
 PREVENIA GARANTE 1
 GARANTE PREVENIA 3000
 CATEGORIA: CATEGORIA: 0
 CATEGORIA: CATEGORIA: 0

CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO Y EXAMINADO.
 FECHA: 3-0 MAY-2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON ABRATO

3980
2583

Ambato a, 23 de marzo de 2015.

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato 30 MAY 2015

Señor
Juan Carlos Gordon Paz
Presente.-

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que, en junta general universal de socios realizada con fecha veintitrés de marzo del año dos mil quince, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, para un periodo de DOS años de acuerdo al artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública del día jueves uno de noviembre del año dos mil siete otorgada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, en aquel entonces Notario Séptimo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del catón Ambato bajo el número setecientos ochenta del Registro Mercantil el veintidós de noviembre del año dos mil siete.

Atentamente,



Zurita Flores Eduardo Efraín
PRESIDENTE

Ambato, a 23 de marzo de 2015. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

Juan Carlos Gordon Paz
Cédula No: 1303615259
Dirección: Carihuairazo 133 y Antisana
Teléfono: 2827846
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	245
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	23/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

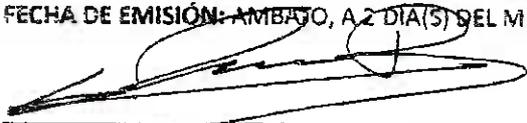
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803615259	GORDON PAZ JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

27 ABR 2015

Registrado 10:57 p.

Nº 0210366

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. otorgado por: EL SEÑOR JUAN CARLOS GORDON PAZ Y OTROS, a favor de: EL SEÑOR JOSE RODRIGO GORDON ALDAZ Y OTROS; del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy treinta y uno de mayo del 2016.-



DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif' 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZON DE MARGINACION

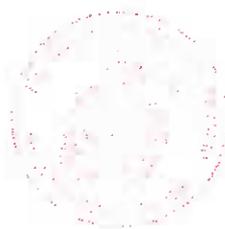
RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA", CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 35409, TOMO 71, DE FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA , CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO A CARGO DEL DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA OTORGADA POR JUAN CARLOS GORDON PAZ Y OTROS A FAVOR DE JOSE RODRIGO GORDON ALDAZ Y OTROS DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, QUE ANTECEDE. AMBATO TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





Factura: 001-002-000016184



20161801001000697

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161801001000697

NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTÓN AMBATO
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (9:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DENOMINADA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GORDON PAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803615259

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS GORDON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803615259

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 001-002-000016138



20161801001P01524

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P01524						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2016, (11:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GORDON PAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803615259	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803596970	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801749100	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801109420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802347151	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GORDON ALDAS JOSE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801253657	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804451985	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604453738	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

20161801001P01524

Factura: 001-002- 000016138

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
FABRILCARGA CIA. LTDA.,

OTORGADO POR: GORDON PAZ JUAN CARLOS y OTROS.



OTORGADOR DE: GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO y OTROS.

CUANTÍA: \$ 150,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.T)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día treinta de Mayo del dos mil dieciséis. Ante mí,

Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de **Notario Primero** de este cantón **Ambato**; comparecen por una parte Los cónyuges **GORDON PAZ JUAN CARLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número 1803615259, y **PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803596970, casados entre sí; **GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO**, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 1802347151, quien comparece por sus propios y personales derechos, Los cónyuges **PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número: 1801749100, y **VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN** quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número: 1801109420, casados entre sí; a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los **cedentes**; y por otra parte los señores: **GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO** quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número 1801253657; **GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO** quien comparece por sus propios y personales derechos de estado civil soltero portador de la cédula de ciudadanía número: 1804451985; y **NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID** quien comparece por sus

propios y personales derechos, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número: 0604453738, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a excepción del señor **NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID** quien está domiciliado en el cantón Guamote Provincia de Chimborazo, y de paso por esta ciudad de Ambato, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la que me presentan, la misma que es del tenor literal



siguiente: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte los señores: a) Los cónyuges **GORDON PAZ JUAN CARLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número 180361525-9, y **PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA** quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la

cédula de ciudadanía número 180359697-0, casados entre sí; b) GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180234715-1 quien comparece por sus propios y personales derechos, quien adquirió las cincuenta participaciones sociales que posee en la compañía denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, en estado civil divorciado mediante la escritura pública otorgada ante la doctora María Florinda Villacreses en aquel entonces Notaría Séptima Encargada del cantón Ambato, el treinta y uno de mayo del año dos mil doce, misma que fue tomada nota al margen de la inscripción principal de la compañía el ocho de junio al año dos mil doce; y c) Los cónyuges PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180174910-0, y VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180110942-0, casados entre sí, a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los cedentes; y por otra parte los señores: a) GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7; b) GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO quien comparece por sus propios y personales derechos de estado civil soltero portador de la

cédula de ciudadanía número 180445198-5, y c) NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a excepción del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID quien está domiciliado en el cantón Guamate Provincia de Chimborazo, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del año dos mil siete, en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta, el veintidós de noviembre del año dos mil siete; b) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de abril del año dos mil trece ante la Dra. María Florinda Villacreses en aquel



entonces Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con fecha dos de mayo del año dos mil trece bajo el número ciento veinte y seis, la compañía Reformó su Objeto Social y Reformó su Estatuto; c) Durante la vida jurídica de la compañía, se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la misma.- y, d) La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** reunida legalmente el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, acordó por unanimidad: Autorizar a los socios Gordon Paz Juan Carlos, Guevara Bayas Romel Humberto, y Pico Cárdenas María Del Carmen, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** según el siguiente detalle: a) Al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía; b) Al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero

Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía; y c) A la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a



Este último como nuevo socio de la compañía.- **TERCERA.-**
CESSION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones

de participaciones dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.:**
UNO.- Los cónyuges GORDON PAZ JUAN CARLOS, y PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que poseen en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, a favor del señor GORDON ALDAZ JOSÉ RODRIGO cuyo valor nominal es de un dólar americanos cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **DOS.-** El señor GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO cede en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que posee en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y TRES.- Los cónyuges PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN, y VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN, TIPO DE INVERSIÓN, Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.: Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta el cien por ciento de sus participaciones sociales, que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro, mismos que declaran que la inversión que realizan dentro del capital social de la compañía es nacional. Una vez perfeccionada la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento, el capital social de la COMPAÑIA DE

TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.,

quedará integrado de la siguiente forma:-----

NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
1	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
2	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOYA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50
12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50



14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

QUINTA.- PRECIO: El precio de cada una de las participaciones sociales que se ceden por medio del presente instrumento es de un dólar americano cada una, es decir que el precio total en base del número de participaciones que se ceden, asciende a la suma total de ciento cincuenta dólares americanos, mismo que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios en la parte proporcional en la que les corresponde.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. SÉPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN: Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de Universal de Socios celebrada el día Lunes dieciséis de Mayo del año mil dieciséis, en la que se autorizó la presente cesión de las participaciones, y la certificación del Gerente General de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente, Ab. Miguel Angel Herrera

Cárdenas.- MAT. 18-2007- 220 F.A.C.J.T.- Hasta aquí la minuta".-

La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.-

Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


GORDON PAZ JUAN CARLOS

3615259




CECILIA BECERRA CRISTINA MARCELA

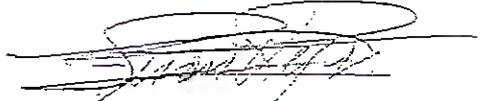
C.C 1803586970


GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO

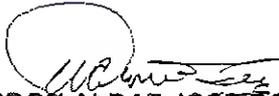
C.C 180234415-1


PICO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN

C.C 180174910-0



VARGAS CASTRO BOLÍVAR GERMÁN
C.C. 180110942-0



GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO
C.C. 180125365.7



GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO
C.C. 180445193-5



NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID
C.C. 0604453333



DR. WILSON MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 5785

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO/30/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A DD(A)S DE MES DE JUNIO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PAZ AGUIRRE BEREZCANTU
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

En la Calle Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo (diagonal a la Ex Lavadora Gulf) perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, hoy Lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BAYAS COBA HUGO WILBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 2) CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 3) CHICAIZA MOROCHO ROSALINO, por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 4) CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 5) MEJÍA LÓPEZ WASHINGTON IVÁN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 6) GORDON PAZ JUAN CARLOS por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 7) GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 8) GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 9) JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 10) LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 11) SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 12) CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; 13) PICO CARDENAS MARELUDEL CARMEN por sus propios y personales derechos propietaria de cincuenta participaciones; 14) ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones; y 15) ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN por sus propios y personales derechos propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Carlos Gordon Paz con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GORDON PAZ JUAN CARLOS A FAVOR DEL SEÑOR GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.
- 2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO A FAVOR DEL SEÑOR GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN A FAVOR DEL SEÑOR NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

Preside esta junta el señor Zurita Flores Eduardo Efraín en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Gordon Paz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado: **1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GORDON PAZ JUAN CARLOS A FAVOR DEL SEÑOR GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.**- Toma la palabra el señor Gordon Paz Juan Carlos quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por el socio Gordon Paz Juan Carlos, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado.-

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO A FAVOR DEL SEÑOR GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor Guevara Bayas Romel Humberto quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Guevara Escudero

Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Zurita Flores Eduardo Efraín, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por el socio Guevara Bayas Romel Humberto, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.



El Junta Presidente dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día acordado.

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA PICO CÁRDENAS MARIA DEL CARMEN A FAVOR DEL SEÑOR NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra la socia señora Pico Cárdenas María Del Carmen quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor Naula Padilla Wilfrido David portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, es decir CINCUENTA participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor Juan Carlos Gordon Paz, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por la socia, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar a la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Naula Padilla Wilfrido David portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar a la socia Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales

acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día acordado.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Interviene el señor Juan Carlos Gordon Paz y manifiesta que el razón a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado la cesión de las participaciones autorizadas en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
1	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
2	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
7	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
8	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MORCCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50

12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE**: Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada la cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:



NO.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
	1803289204	BAYAS COBA HUGO WILBERTO	50,00	50
	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
3	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
4	0603012410	CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA	50,00	50
5	1803093176	MEJIA LOPEZ WASHINGTON IVAN	50,00	50
6	1801253657	GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	50,00	50
7	1802666188	GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN	50,00	50
8	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
9	1804129607	JINDE PILAMUNGA WALTER ROBERTO	50,00	50
10	0602591505	LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO	50,00	50
11	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50

12	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
13	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
14	1802151835	ROBAYO ARCOS EDWIN ROMAN	50,00	50
15	1802530038	ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	50,00	50
Totales			750,00	750

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, el señor Presidente de la compañía siendo las diez horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las once horas y quince minutos, se da lectura al Acta, y la señora Pico Cárdenas María Del Carmen mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, el señor Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

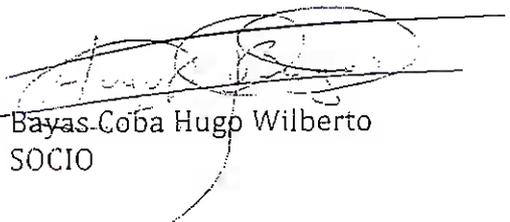
El señor Presidente levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.



Zurita Flores Eduardo Efraín
PRESIDENTE -SOCIO



Gordon Paz Juan Carlos
GERENTE GENERAL -SECRETARIO
SOCIO



Bayas-Coba Hugo Wilberto
SOCIO



Carballo Lima-Gesar Rigoberto
SOCIO

Chicaiza Morocho Rosalino
SOCIO

Córdova Oñate Julia Paulina
SOCIA

Mejía López Washington Iván
SOCIO

Guerrero Villafuerte Segundo Fermín
SOCIO

Guevara Bayás Romel Humberto
SOCIO

Jinde Pilamunga Walter Roberto
SOCIO

Berra Morocho José Alfredo
SOCIO

Cevallos Gavilánez Marcos Ermel
SOCIO



Pico Cardenas María Del Carmen
SOCIA

Robayo Arcos Edwin Román
SOCIO

Sánchez Chávez Félix Washington
SOCIO

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General UNIVERSAL de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el lunes dieciséis de mayo del dos dieciséis, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1.- Al socio Gordon Paz Juan Carlos para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Gordon Aldaz José Rodrigo portador de la cédula de ciudadanía número 180125365-7, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

2.- Al socio Guevara Bayas Romel Humberto para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor Guevara Escudero Romel Alejandro portador de la cédula de ciudadanía número 180445198-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

3.- Al socio Pico Cárdenas María Del Carmen para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir CINCUENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID portador de la cédula de ciudadanía número 060445373-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, que corresponde al 6.6666% por ciento en el capital social de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenden a la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. LOS CEDENTES también ceden a favor de los CESIONARIOS los créditos externos cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de los CEDENTES en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.** en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Ambato, a 30 de mayo de 2016.



Juan Carlos Gordon-Paz
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FABRILCARGA S.A. LTDA
 MONEDA COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: CIUDADANO
 REPRESENTANTE LEGAL: BORDONADO JUAN CARLOS
 DOMICILIO: AV. LA AMERICA 1000 VILLA DE CAÑAS

REG. MERCADO AGROPECUARIO: 124/1997 REG. CONSTITUCION: 23/11/2007
 REG. MERCADO DE VALORES: 124/1997 REG. DE REGISTRO DE VENTAS: 23/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA: TRANSPORTES DE CARGA PESADA EN CAMION

REPRESENTANTE LEGAL: BORDONADO JUAN CARLOS
 Domicilio: Calle Comercio, AMBATO y calle HUACHI CHICO de la CADENA ELAVUE Número: 511
 Ambato - Cantón AMBATO - Provincia Tungurahua - Ecuador - Tel: 076 252 2111 - Correo: jrbordona@elavue.com.ec
 Representante Legal: BORDONADO JUAN CARLOS



DECLARACIONES PRESENTADAS:
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
 DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA: DECLARACION DE PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

[Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIETATOS



NUMERO RUC: 1511273900
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CLASE MILITADA FAMILIAR S.A.
 C.U.L.T.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTABLECIMIENTO: 001
 MONEDA: DOLAR ESTADOUNIDENSE
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: 401110

DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS:

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:

El suscrito, Wilson Ramiro Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato, Pichincha, Ecuador, en virtud de las facultades conferidas por el SRI (Inventario de
 los Centros de Trabajo y de las Actividades Económicas) y de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del SRI, certifica:

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 30 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

[Faint signature and stamp area]

[Faint signature and stamp area]

[Faint signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1803615259
 Apellidos y nombres: GORDON PAZ JUAN CARLOS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
 Fecha de nacimiento: 23/10/1982
 Fecha de expedición: 26/05/2016
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PRADO BECERRA CRISTINA M
 Fecha de matrimonio: 11/04/2007
 Apellidos y nombres de la madre: PAZ MARIA ASTERIA
 Apellidos y nombres del padre: GORDON ALDAS JOSE R



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 032-0137

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882627
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882627

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:16:37
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:16:37

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRUJANA PEREZ
 OSWALDO TRUJANA PEREZ
 Date: 2016.05.30 11:17:04
 EST
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1803596970
 Apellidos y nombres: PRADO BECERRA CRISTINA MARICELA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 24/12/1982
 Fecha de expedición: 16/08/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: GORDON PAZ JUAN CARLOS
 Fecha de matrimonio: 11/04/2007
 Apellidos y nombres de la madre: BECERRA LOJA BLANCA LOURDES
 Apellidos y nombres del padre: PRADO MACHADO JULIO CESAR

Cristina Prado



Información referencial de discapacidad

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 010-0204

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882112
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

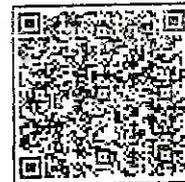
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882112

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:08:53
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:08:53

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalizado por: JESUS OSWALDO ZRCA FUERTES
 Date: 2016/05/30 11:49:20
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

180369697-0

Ciudadanía

Prado Secerra

Cristina Maricela

Turquianua

Tisaleo

Cantón

Parroquia

Zona

Presidencia de la Junta

Juan Carlos

Secerra

Prado

AMBATO

SECRETARÍA

SECRETARÍA

PRADO GUACHACO JULIO CESAR

SECRETARÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

SECRETARÍA

010 - 0204

1803696970

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PRADO SECERRA CRISTINA MARICELA

TURQUIANUA

PROVINCIA

TISALEO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TISALEO

PARROQUIA

0

9

ZONA

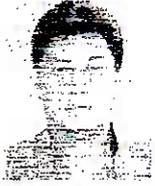
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTES DE MI ES fiel y exacta
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXAMINADO

AMBATO 3-0 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802347151
 Apellidos y nombres: GUEVARA BAYAS ROMEL HUMBERTO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO
 Fecha de nacimiento: 23/01/1969
 Fecha de expedición: 24/09/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: OBRERO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 15/09/1989
 Apellidos y nombres de la madre: BAYAS ZOILA LUCILA
 Apellidos y nombres del padre: GUEVARA LUIS JORGE



Información referencial de discapacidad
 Mensaje

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de la discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0215

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882653
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

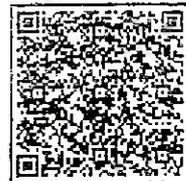
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882653

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:17:03
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:17:03

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ROMEL HUMBERTO GUEVARA BAYAS
 DN: cn=ROMEL HUMBERTO GUEVARA BAYAS, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=romel.guevara@registrocivil.gob.ec, c=EC
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1801749100
 Apellidos y nombres: PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 20/10/1962
 Fecha de expedición: 31/07/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: COSTURERA/O
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: CARDENAS OLGA MARINA
 Apellidos y nombres del padre: PICO SEGUNDO

[Handwritten signature]



Información referencial de discapacidad

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 027-0208

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882727
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



882727

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:18:28
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:18:28

Codificación QR



Validez desconocida

[Handwritten signature]
 Digitally signed by OSWALDO TROTA FUERTES
 Date: 2016.05.30 11:18:55
 SGT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

N. 180174910-0



CIUDADANÍA
PICO CARDENAS
MARIAS Y NOMBRES
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BOLIVAR GERMAN
VARGAS CASTRO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERAJO

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre
PICO SEGUNDO

Apellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS OLGA MARINA

Lugar y Fecha de Emisión
AMBATO
2014-07-31

Fecha de Expiración
2024-07-31

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRAR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

027

027 - 0208

1801749100

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

AMBATO

HUACHI CHICO

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDO ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato 30 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1801109420
 Apellidos y nombres: VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBAÑO/HUACHI LORETO
 Fecha de nacimiento: 06/06/1954
 Fecha de expedición: 12/08/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PICO CARDENAS MARIA DEL CARMEN
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: CASTRO MERCEDES
 Apellidos y nombres del padre: VARGAS JAIME T



nación referencial de discapacidad

Mensaje: ECUADOR LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de dudas acudir a la fuente de información.

nación referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 037-0110

información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

en el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882782
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBAÑO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBAÑO

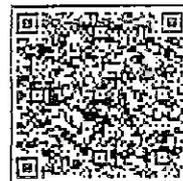
este certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



382782

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:19:31
 Válido Hasta: 30/05/2016 11:19:31

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ERNESTO OSWALDO ARCE A. FERRERES
 Date: 2016.05.09 11:19:37
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE 180110942-0
CIUDADANIA VARGAS CASTRO
NOMBRES BOLIVAR GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI LORETO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
PICO CARDENAS



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION MECANICO AUTOMOTRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VARGAS JAIME T
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO
2015-08-12
FECHA DE EXPIRACION 2025-09-12

5384013242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL TORNADO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato 30 MAY 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
037 - 0110 1801109420
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VARGAS CASTRO BOLIVAR GERMAN

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA AMBATO HUACHI CHICO 0
CANTON PARRÓQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERFO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1801253657
 Apellidos y nombres: GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO
 Condición de cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
 Fecha de nacimiento: 21/07/1955
 Fecha de expedición: 16/09/2008
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: MARIA ASTERIA PAZ
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000

Apellidos y nombres de la madre: MARIA DIOCELINA ALDAZ
 Apellidos y nombres del padre: JULIO CESAR GORDON

Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 032-0128

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882480
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



Fecha Emisión: 30/05/2016 11:14:32

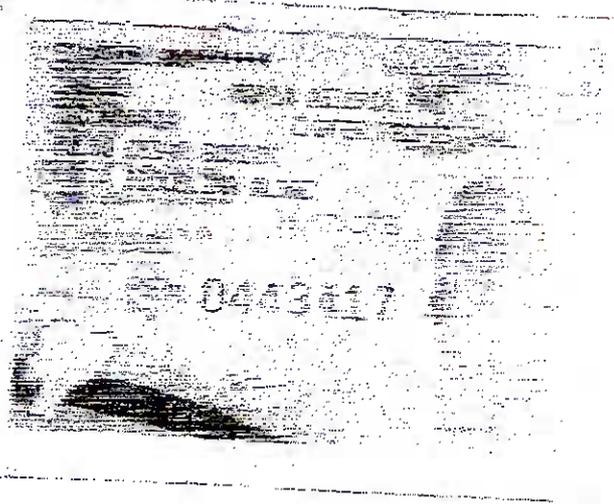
Válido Hasta: 30/05/2016 11:14:32



882480

Validez desconocida

Digitaly signed by: JOSE
 OSWALDO ZROZA FUERTES
 Date: 30/05/2016 11:14:32
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Locación: Ecuador



CERTIFICADO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE SE FUE Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO
 Ambato, 30 MAY 2016

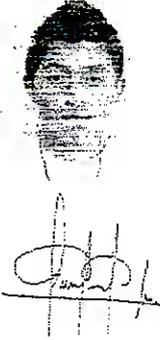


032
 032 - 6123 1301253657
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 GARCEN ALDAZ JOSE ROBERTO

REGISTRADO
 REVISADO
 AUTORIZADO
 FIRMADO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1804451985
 Apellidos y nombres: GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO
 Fecha de nacimiento: 05/12/1990
 Fecha de expedición: 23/07/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ESCUDERO MARIA ROSARIO
 Apellidos y nombres del padre: GUEVARA ROMEL HUMBERTO



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0222

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882691
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

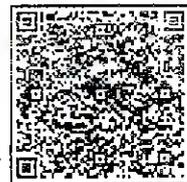


882691

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:17:44

Válido Hasta: 30/05/2016 11:17:44

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO PROA PUEERTES
 Date: 2016.05.30 11:17:44
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



1804451985

CIUDADAJA
 GUEVARA ESCOBEDO
 ROMEL ALEJANDRO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 MONTALVO
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 AMBATO
 2016-05-30
 2016-05-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



002
 002 - 0222 1804451985
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GUEVARA ESCOBEDO ROMEL ALEJANDRO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 5
 AMBATO MONTALVO
 CANTON PARRUCOLA ZONA 0

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTES DE MI ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO
 Ambato 30 MAY 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0604453738
 Apellidos y nombres: NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
 Fecha de nacimiento: 25/12/1987
 Fecha de expedición: 15/11/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: BACHILLER INFORMATIC
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: MARIA RESURECCION PADILLA T
 Apellidos y nombres del padre: JOSE CARMELO NAULA BANSHUY



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 021-0222

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

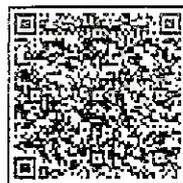
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 882546
 Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



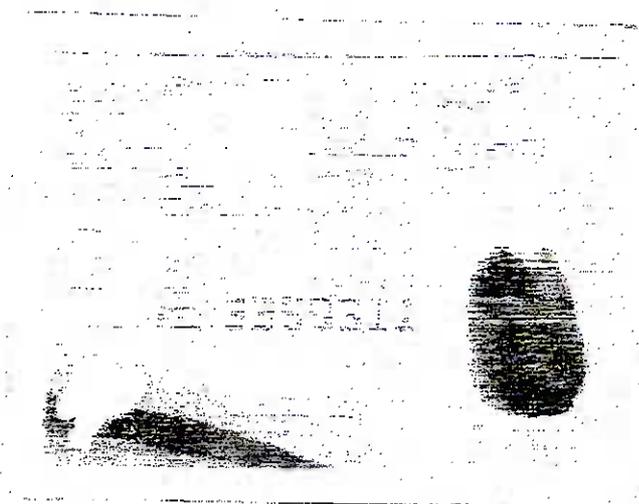
882546

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:15:37

Válido Hasta: 30/05/2016 11:15:37

Validad desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZROTA FUERTES
 Date: 2016.05.30 11:15:03
 SCT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 021
 021 - 0022 360463738
 BANCO DE GUAYAS
 PAULA PABLO VILTEDO DAVID
 CANTON
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO Y EXAMINADO.
 FECHA 3-0 MAY-2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON ABRATO

3980
2583

Ambato a, 23 de marzo de 2015.

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato 30 MAY 2015

Señor
Juan Carlos Gordon Paz
Presente.-

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que, en junta general universal de socios realizada con fecha veintitrés de marzo del año dos mil quince, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, para un periodo de DOS años de acuerdo al artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública del día jueves uno de noviembre del año dos mil siete otorgada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, en aquel entonces Notario Séptimo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del catón Ambato bajo el número setecientos ochenta del Registro Mercantil el veintidós de noviembre del año dos mil siete.

Atentamente,



Zurita Flores Eduardo Efraín
PRESIDENTE

Ambato, a 23 de marzo de 2015. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

Juan Carlos Gordon Paz
Cédula No: 1303615259
Dirección: Carihuairazo 133 y Antisana
Teléfono: 2827846
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	245
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	23/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

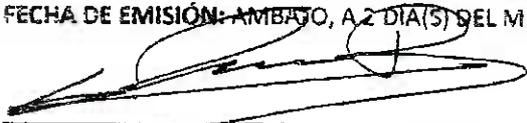
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803615259	GORDON PAZ JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

27 ABR 2015

Registrador Mercantil

Nº 0210366

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. otorgado por: EL SEÑOR JUAN CARLOS GORDON PAZ Y OTROS, a favor de: EL SEÑOR JOSE RODRIGO GORDON ALDAZ Y OTROS; del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy treinta y uno de mayo del 2016.-


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif' 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA", CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 35409, TOMO 71, DE FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA , CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO A CARGO DEL DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA OTORGADA POR JUAN CARLOS GORDON PAZ Y OTROS A FAVOR DE JOSE RODRIGO GORDON ALDAZ Y OTROS DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, QUE ANTECEDE. AMBATO TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

